

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CN: Contrato       RS: Resolución       CM: Caja Menor  
 CNA: Contrato Adicional       SPC: Servicios Públicos

No. FGN-NC-0144      VIGENCIA 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: IBM DE COLOMBIA SAS

CÉDULA O NIT: 860.002.120-5

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO: lauren.avevalo@ibm.com

PERIODO DEL SERVICIO: N/A

OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IBM, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE EXPERIENSE CONNECT IBM APP CONNECT ENTERPRISE (ACE) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6/03/2026

CONCEPTO DEL PAGO:  
(Según cláusula forma de pago)

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:  
Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato valor del contrato a la entrega de los certificados del licenciamiento y del soporte técnico objeto del mismo, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: YPI-L-137208

VALOR A PAGAR: \$ 2.864.686.736

APROBACIÓN PÓLIZA	No. <u>10202</u>	Fecha: <u>DUMMMAA 03/02/2026</u>	
-------------------	------------------	----------------------------------	--

AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No. <u>141326</u>	Fecha: <u>30/01/2026</u>	Vi. \$ <u>2.864.686.736</u>
---------------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. <u>141326</u>	Fecha: <u>30/01/2026</u>	Vi. \$ <u>2.864.686.736</u>
--------------------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: Dagoberto Enrique Giraldo Torres

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 78.716.033

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REDES (I)

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y REDES DE INFRAESTRUCTURA TEL. Ext.: 11090

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: dgiraldo@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR:  FECHA: 13-mar-26

OBSERVACIONES: Ingresos a almacén

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios           

RADICADO:

BOGOTÁ D.C  
CARRERA 53 N° 100-25  
TEL.(+57) 390 1000

CUFE: 30b4f3b532746e441e0b6085e67765cecd945960790fac773bdcd4182f6cceb60af4823154bad9932c599e3e641a419d

Razón social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT: 800152783  
Dirección: DIAGONAL 22B 52-01  
Ciudad: Bogotá

Dep: Bogotá País: Colombia  
Por cualquier consulta sobre este documento cuenta con soporte en  
ibm.com/customer-support.  
CONTRATO:25112515123905-4

Lugar: Bogotá D. C.  
Fecha: 12 de marzo de 2026  
Hora: 3:18:17p. m.

Ref.Bancaria

Factura Electrónica de Venta N°:

YPFL- 137208

4

N° de cliente: 00411391  
Cobrador: C72600  
Operador: 85

25112515123905

No practicar retención. Somos autorretenedores según resolución no. 0006510 del 06 de julio de 2010 - Responsables del impuesto sobre las ventas régimen común.  
Agente retenedor del IVA e ICA - Somos grandes contribuyentes en el municipio de Cali según Resolución No. 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024.  
Somos Grandes Contribuyentes según resolución No. 000200 del 27 de Diciembre de 2024.- Gran Contribuyente para efectos de ICA según la resolución DDI-029334 del 31 de Octubre de 2025 en Bogotá.

Descripción													
#529-01-01-000-FGN-NC-0144-2026- dgjraldo@fiscalia.gov.co#5													
Cargo por la venta de licencias y soporte especializado segun propuesta IBM nro.: 25112515123905-4													
Línea	Tipo/Modelo/Serie	Part #	Disp	Orden	Descripción	U/M	Cant	Valor Unitario	% IVA	Valor IVA	Valor Total USD	Valor Total COP	
1	E02AULL				IBM APP CONNECT ENTE	UND	1	514.050.318,00	0,00	0,00		514.060.318,00	
2	E04NRLL				IBM APP CONNECT STAN	UND	1	68.502.681,00	0,00	0,00		68.502.681,00	
3	D561HLL				IBM LICENSE METRIC T	UND	1	21.384.792,00	0,00	0,00		21.384.792,00	
4	E0P9LLL				IBM BUSINESS AUTOMAT	UND	1	465.008.349,00	0,00	0,00		465.008.349,00	
5	E0P9JLL				IBM BUSINESS AUTOMAT	UND	1	77.112.519,00	0,00	0,00		77.112.519,00	
6	E0IHLL				IBM CONTENT FOUNDATI	UND	1	218.909.684,00	0,00	0,00		218.909.684,00	
7	E0IHCLL				IBM CONTENT FOUNDATI	UND	1	829.639.299,00	0,00	0,00		829.639.299,00	
8	GA7H PPP				Services	UND	1	670.069.084,00	0,00	0,00		670.069.084,00	
Son dos mil ochocientos sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos colombianos										<b>SUBTOTAL:</b>	\$	2.864.686.736,00	
											\$	0,00	
<b>T.R.M de Referencia:</b>													
<b>Forma de Pago:</b> Crédito				<b>Medio de Pago:</b> Desembolso Crédito plus (CCD+)				<b>VALOR TOTAL:</b>		\$	2.864.686.736,00		
IBM de Colombia S.A.S. - Lugar de cumplimiento de pago Bogotá													

Es exigible a la presentación de este documento. Por favor, pagar esta factura antes del 11/04/2026. Vencido este término cobraremos intereses de mora conforme a los términos del contrato o de acuerdo al código de comercio.

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No 18764092279641 DE 2025/04/24 AUTORIZA DESDE YPFL-136704 AL YPFL-160000 VIGENCIA (24 MESES).

ENTIDAD FINANCIERA		CUENTA No. X		CIUDAD		FECHA	
CITIBANK		0019461076 CORRIENTE					
CITIBANK N.A. NEW YORK (USD)		36174598					
NOMBRE DEL DEPOSITANTE							
Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted, los depositos en cheques estan sujetos a verificación por parte de la corporación							
No.	COD.BANCO	CIUDAD	No.CHEQUE	No.CUENTA	VALOR	TOTAL CHEQUES	
						TOTAL EFECTIVO	
						TOTAL RECAUDADO	



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IBM de Colombia S.A.S.

6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de IBM de Colombia S.A.S., identificada con NIT. 860.002.1205, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

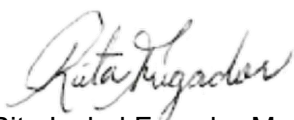
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Rita Isabel Fugador Moreno

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 302192-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111